

Mujeres de Falange

EN esta hora decisiva del mundo, cuando al cálido viento del comete se abre, ambiciosa de nuevas glorias, tendida al afán de nuevas y altas empresas, la bandera de la Falange, pa-marchar, con orgullo español, por las guerreras de Europa; cuando miras de camaradas—toda la Falange, pie, se disputa el honor de los primeros puestos—aprietan las filas para forar en ese ancho frente de batalla con la barbarie de la estepa y ofrecer su rónica y generosa contribución de san-e a la defensa de una civilización y una cultura, vengando, a la vez, en carne miserable y en el espíritu ruin la canalla roja todo el inmenso dolor nuestra honda tragedia, surge, magnífica de abnegación y de sentido claro su misión, la mujer española, que enarada en la disciplina de la Sección femenina, es como el signo cierto, como expresión entera de lo que ha de unificar sobre el concepto materialista la vida, que adquirió sus formas más oseras en las turbias doctrinas del marxismo y del comunismo.

No podía la mujer falangista permanecer ausente de esta gran tarea, ella, que sabe de cómo los hijos de España fecundaron con su sangre el fruto la victoria, que conoce el dolor de la rne mordida por el plomo, sufriendo en los que puso toda la infinita tera de sus consuelos, toda la solicitud sus hermanos cuidados, va a allá, a tierras esclavas de la Rusia bolchevada, con toda su espiritualidad, con la grandeza de su alma, en duro ntraste con la ex mujer soviética, reida a la baja condición de pobre besente, que no sabe de la grandeza del amor mano ni de la devoción a Dios.

Parten las enfermeras de la Falange, voluntarias en nuestra División Azul, en posesión de un estilo claro, con un cabal concepto de su cristian-misión, con una voluntad resuelta y espíritu hecho al sacrificio callado el rígido cumplimiento del deber. Y—quién lo duda—sabrán morir, si preciso fuera; pero no con el gesto torvo desesperado de esa mujer rusa, caída pie de una ametralladora, sin que ilu-nara su alma la gracia de la fe en el is allá, sino con la admirable y subli-sencillez de quien sabe que la muerte un acto de servicio a la Patria, de ten siente la irrenunciable vocación ser, lo mismo en las horas sosegadas la paz que en las agitados de la gue- una mujer de la Falange, es decir, España,

los Componentes del Frente de Juventudes se enuncian con los ocentos todos de la Patria las mejores consignas de nuestra unidad.

Montenegro se constituye en Estado SOBERANO E INDEPENDIENTE

Se acuerda unir la suerte del nuevo reino al de la Italia fascista

Se pedirá al Rey-Emperador el nombramiento de un regente

Cetina, 12.—La Asamblea Nacional Constituyente, reunida hoy, promulgado una proclama en que se han adoptado las resoluciones siguientes:

1.º Ha terminado lo esclavido de la Unión aservida. 2.º Que suprimido el régimen concedido por el ex rey de la dinastía de Georgevich. 3.º Montenegro restablecido como Estado soberano e independiente, bajo la forma de una Monarquía Constitucional. 4.º Todos los montenecos recuerdan los estrechos la-



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

N.º 1.417. Año VI : Zamora 13 de Julio de 1941 : Diario de la mañana

Un libro y una clave histórica: "El Estrecho de Gibraltar"

Por José Cordero Torres

La usurpación del Peñón de Gibraltar por un país que no estaba en guerra con España y que operaba en nombre de un pretendiente a la Corona española, ha tenido, en sí y en sus consecuencias, volúmen histórico suficiente para engendrar una numerosa producción bibliográfica, antigua y moderna.

Sobre Gibraltar se había escrito mucho; pero no lo que hacía falta, por lo menos desde un punto de vista español y actual. Pues no hay que olvidar, que si la España nacida el 18 de julio es la heredera y continuadora de la España de siempre, el esfuerzo heroico de nuestra juventud bien nos valió aceptar, de la herencia histórica internacional, sólo aquello que corresponde al período de Imperio auténticamente nacional; y de ninguna forma, las claudicaciones y las torpezas de ciertos gobernantes de la época de decadencia que en el Estrecho, como en otras partes, toleraron intromisiones y expoliaciones, cuya reparación parece aproximarse rápidamente.

Circunscrita la cuestión del Estrecho al Peñón, decantada «llave» que nada cerraba ni abría, se omitían muchos aspectos importantísimos para España, con gran satisfacción de los países expoliadores, siempre interesados en distraer la atención de los españoles de cuanto pudiera significar una clara conciencia nacional que, puesta en marcha, diera al traste con su intolerable situación de privilegio culpable de nuestro encadenamiento diplomático, de nuestro anquilosamiento comercial y hasta demográfico.

El Estrecho es la puerta de acceso a un viejo mar, foso eterno de civilizaciones clásicas; y hoy, el paso más importante del Mundo en funciones de la ruta a las Indias, a través de Suez. El Estrecho es también el pasillo de acceso y ligazón al Africa mogrebina, tradicional e inevitablemente ligada a España, en una constante histórica, según la cual, cualquiera de los poderes asentados en una de sus orillas, ha de dominar forzosamente en la otra para no ser dominado desde ella. El Estrecho es la clave del

futuro sistema de comunicaciones del núcleo euroafricano, que la agresión anglo-sajona comienza a dibujar, como unidad geopolítica del porvenir. En fin, para España, el Estrecho es, a la vez, el exponente simbólico de sus peores momentos de adversidad, caracterizados por la constante intromisión extranjera, y de sus mayores grandezas cuando, como país señero de la Cristiandad organizada, asumía la policía del Mediterráneo occidental contra los enemigos de su Civilización, que tan valiosamente propagara allende los mares.

Y, hoy día, en estos trascendentales momentos, el Estrecho es más que nunca para España la clave de su recuperación histórica. Por eso hacía falta un libro que abordara cuantos problemas y aspectos lleva implícita la cuestión, para un español de hoy; y ese libro está ya al alcance de todos los españoles, con una rara síntesis de profundidad y amenidad, que hace que sea manejable por cualquiera y haga comprender cuestiones técnicas de la mayor envergadura a todos. Se trata de la obra «El Estrecho de Gibraltar» que la Editora Nacional acaba de lanzar, en la colección «España ante el Mundo» del Instituto de Estudios Políticos. Y su autor esconde, tras del significativo pseudónimo de «Hispanus», una cabeza de técnico valiosísimo y un corazón corajudo de español presto siempre al servicio de su Patria. Por que el libro es eso: un «acto de servicio», como diría nuestro José Antonio si lo hubiese leído.

Consejo de Ministros

Se acordó pasar a estudio del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N.-S. el proyecto de Código de Gobierno y Administración Local.—Se aprobaron importantes decretos y leyes de diversos Ministerios.—Nombramiento de subsecretario de Industria

Madrid, 13.—El ministro secretario del Gobierno ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos y leyes:

JEFATURA DEL ESTADO: Ley por la que se crea el Consejo Ordenador de Minerales Especiales de interés militar.

Ley haciendo extensivo a los funcionarios civiles del Estado que alcancen la calificación de «muertos en campaña» durante la pasada guerra de liberación el legar pensión extraordinaria a sus familiares.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO: Resolución de competencias entre la Administración y la Jurisdicción ordinaria.

Acuerdo del Consejo de Ministros imponiendo a Antracitas Castellana S. A. multa de 200.000 pesetas, por venta de carbón a precios abusivos.

Acuerdo imponiendo, por infracción del régimen de Tasas, las siguientes sanciones: A S. A. Fibras Artificiales, multa de 500.000 pesetas y cierre de la fábrica durante seis meses; a Sociedad Española de Seda Vixcosa S. A., multa de 200.000 pesetas y cierre de la fábrica durante seis meses; a don Cecilio Benito González, multa de 2.500 pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante seis meses, y a don Jaime Boci Soler, multa de 1.000 pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante seis meses.

Acuerdo imponiendo, por infracción en el régimen de Tasas, a don Manuel Fábrega Ordax, las siguientes sanciones: multa de 200.000 pesetas, incautación de las mercancías reseñadas en las actas levantadas por la policía, cierre de la fábrica y almacén de su propiedad durante tres meses y destino del mismo a un Batallón de Trabajadores durante tres meses.

JEFATURA NACIONAL DEL MOVIMIENTO: Decreto por el que se reconoce el Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas.

ASUNTOS EXTERIORES: Decreto sobre ascensos en el Cuerpo Técnico Administrativo.

Decretos sobre nombramientos diplomáticos y ascensos.

Concediendo la Gran Cruz de Isabel la Católica a don Manuel Durán de Cortes.

GOBERNACION: Ley de sanidad infantil y maternal.

Decreto concediendo el ingreso en el Cuerpo de Policía a los opositores aprobados sin plaza, en la convocatoria de 1935.

Varios presupuestos de obras en establecimientos dependientes de este Ministerio.

El Consejo acuerda pasar a estudio del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N.-S., el proyecto de Código de Gobierno y Administración Local.

EJERCITO: Decreto destinando a las órdenes directas del ministro, al general de División don Agustín Muñoz Grandes.

Decreto nombrando jefe de la División 22 y gobernador militar del Campo de Gibraltar, al general de Brigada don Fernando Barrón Ortiz.

Decretos ascendiendo a generales de División a los de Brigada, don Ricardo Rada Preal, don Pablo Martín Alonso, don Francisco García Escámez y don Arturo Cebrián Sevilla.

Decreto ascendiendo a generales de Brigada a los coroneles de Infantería, don Manuel Tuella González, don Manuel Canella Tapia, don José Puente Ruiz, don Antonio Aymat Orda, D. Antonio Alcubilla Pérez, D. Francisco Franco Salgado Arauco, don Eduardo Losa Camañan y don Mohamed Ben-Mician Bel-Camet; al coronel de Caballería, don José Frutos Niantes; al coronel de Artillería, don Ernesto Olleros Sierra y

(Pasa a la página 4.ª)

LA GUERRA Continúa la ofensiva contra la U. R. S. S.

Un submarino inglés hundido Eficaces bombardeos de los aviones del Eje

Berlín, 12.—El Cuartel General de las fuerzas armadas alemanas, comunica:

«Las operaciones de las tropas aliadas en el frente oriental, continúan sistemáticamente,

En los reconocimientos de anoche sobre Inglaterra, la Aviación alemana hundió al SE de Plymouth un submarino y en otro lugar un mercante de 2.000 toneladas.

En el Mediterráneo, los aviones alemanes de bombardeo han atacado con éxito las instalaciones militares de Tobruk. En la noche última fué bombardeada la base inglesa de Port-Said, en el canal de Suez.

Doce aviones enemigos fueron abatidos en el curso de combates aéreos sobre el canal de la Mancha.

Algunos aviones ingleses, en pequeño número, lanzaron bombas sobre la costa NE de Alemania, causando daños poco considerables.—Efe.

Roma, 12.—El comunicado número 402 del Cuartel General de las fuerzas armadas italianas, dice así:

«Nuestras formaciones de caza han atacado el viernes por la tarde, en vuelos temerarios y prolongados,

efectuados desde escasa altura, el aeródromo de Micaba, en Malta. Numerosos aviones fueron destruidos en tierra, de los cuales cinco fueron incendiados. En los encarnizados combates llevados a cabo contra la caza enemiga, fueron derribados cuatro aviones ingleses. Nuestros cazas, en la misma operación, atacaron a un patrullero con sus ametralladores en aguas de Malta. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases, aunque con heridos a bordo.

En Africa del Norte continúa la actividad artillera. Los aviones alemanes e italianos lanzaron bombas sobre las posiciones enemigas y emplazamientos de baterías, así como las instalaciones del puerto de Tobruk. Otras unidades de la Aviación atacaron las instalaciones de Fuca y el aeródromo de Marsa Matruk. Dos navios enemigos fueron atacados al Norte de Sollum.

En Africa oriental nuestras tropas obligaron a aceptar combate a varias formaciones enemigas, en el curso de un servicio de patrullas para la observación de un puesto en la región de Amara. Las formaciones enemigas se dieron a la fuga.—Efe.

FECHA

Quinto aniversario del cobarde asesinato de José Calvo Sotelo.

El crimen, con toda la fría crudeza de su calculado y salvaje sadismo, está demasiado fresco en la memoria de los españoles para recargar sus perfiles o ahondar en el detalle en estas horas tan abiertas al recuerdo de aquella que señaló, en la amanecida trágica, el término dramático de una vida dada por entero al servicio de la Patria.

La figura de Calvo Sotelo, aquel gesto digno y español, cruzado en el camino de la chusma, le llevó a caer con la gallardía con que caen los que llevan una fe en el alma y un alto ideal en el corazón: CON HONOR, ANTES QUE VIVIR CON VILIPENDIO.

Los que urdieron en las tenebrosidades de su ruindad de instintos el asesinato brutal, que no fué sino la iniciación de los que, días más tarde, habían de cubrir de dolor y de espanto el alma de España, sólo consiguieron estimular la fuerte reacción que, en violenta explosión de santa cólera, hervía en la sangre moza de nuestra juventud, atenta ya a que sonara la hora clara y precisa de lanzarse, a la voz de mando del Caudillo, al rescate de la Patria.

Hoy España, ganada por la sangre de tantos de sus hijos, tiene para ellos, como en esta fecha para José Calvo Sotelo, homenaje de plegarias y su más rotundo y emocionado ¡PRESENTE!

TELEFONO DE IMPERIO 1-5-7-0

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Actividad del señor gobernador

Durante toda la mañana de ayer el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Francisco Labadie Otermín, permaneció en su despacho del Gobierno.

Por la tarde, a primera hora, se trasladó a la Jefatura de la Falange y

después, en compañía del secretario del Servicio, visitó la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

Más tarde se reintegró a su despacho del Gobierno, donde siguió trabajando toda la tarde y despachando con los delegados y jefes de Negociado.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

JUNTA HARINO PANADERA De interés para los panaderos de la provincia

Subsistente la escasez de harina para cubrir debidamente las necesidades durante el presente mes de julio, es necesario adoptar medidas que, animadas de un espíritu estricto de justicia y equidad, nos permitan atender aquellos casos donde la necesidad se haga sentir con más rigor. Por todo ello, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Los panaderos de esta provincia que posean cartilla de suministro de harina expedida por esta Junta Harino-Panadera, no podrán retirar de fábrica, cada vez que realicen el suministro, mayor cantidad de harina que la correspondiente al 25 por 100 del cupo total asignado para el presente mes. Los fabricantes recibirán órdenes expresas de esta Junta en las que se le hagan constar las fechas que pueden suministrar harina a panaderos.

2.º La cantidad total de harina retirada por los panaderos de esta forma, juntamente con las que se obtengan por los alcaldes, delegados locales de Abastecimientos y Transportes respectivos, será puesta a la disposición de éstos, a fin, de que con el total atiendan a las necesidades de cada localidad mediante una distribución justa, de acuerdo con las normas dictadas con anterioridad.

3.º Los alcaldes para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo anterior, procederán a la confección de una estadística de necesidades, a la vista de las declaraciones juradas presentadas por los vecinos, en virtud de mi orden-circular de fecha 13 pasado.

4.º Una vez confeccionada la estadística a que hace referencia el párrafo anterior, los alcaldes distribuirán las existencias de harina en su poder entre los panaderos de su localidad respectiva, en proporción a la cantidad que cada uno tiene adjudicada en cartilla por esta Junta Harino Panadera.

5.º El pan elaborado con estas existencias será distribuido entre los vecinos con arreglo al orden de preferencia siguiente:

- a) Obreros eventuales dedicados a las faenas agrícolas de la recolección.
- b) Productores, que por falta de existencias de harina en fábrica no hayan podido realizar el canje de trigo.
- c) Para atender a aquellos agricultores que vayan terminando sus existencias de harina, adquiridas por medio de cartilla de maquila.
- d) Todos aquellos individuos clasificados en 3.ª categoría y que se suministren de pan por cartilla de abastecimiento.

6.º Quedan facultados los alcaldes para poder dar de alta en el suministro de pan a los vecinos comprendidos en los apartados a), b) y c) del artículo 5.º de la presente orden, ajustándose en todo momento a las disposiciones legalmente establecidas por esta Jefatura.

7.º Los panaderos, para retirar las cantidades de harina que les correspondan, facilitadas por los alcaldes, lo harán contra el cupón correspondiente de cartilla de suministro de harina.

8.º Las infracciones cometidas por incumplimiento de la presente disposición, serán sancionadas con arreglo a la Ley de Tasas.

9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de la presente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Zamora, 9 de julio de 1941.—El gobernador civil presidente, Francisco Labadie Otermín.

Aviso a todos los fabricantes de chocolates

Viene observando esta Jefatura Provincial el incumplimiento, por (Pasa a la página 3.ª)

E. BUITRON
Queipo de Llano
Médico Especialista
Garganta, Nariz y Oídos
Reina, 14. Teléfono 231 Zamora

Francisco Gamazo
Médico Puericultor
Enfermedades de la Infancia, Diarrea, Corrientes, Rayos ultravioleta e infrarrojos
Consulta diaria de ONCE a UNA
San Pablo, núm. 8
Teléfono 1647

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 34
De 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691

M. Romero Morejón
Médico Dentista
De 11 a 2 y de 5 a 7
San Torcuato, 18, pral. izqda.—Teléf. 13-17

Eutiquio Gómez Muélledes
Médico
Titular de 1.ª categoría por oposición
Continúa atendiendo enfermos en
Toro, San Julián, 9
Horas de 11 a 1 y de 7 a 9
Rayos X y Electroterapia

Fernando Valbuena Artolozábal
OCULISTA
Del Instituto Oftálmico Nacional (Madrid)
Gabinete Oftalmológico y Clínica Operatoria
Consulta diaria de 11 a 1
RAMOS CARRION, 14
ZAMORA

Petición de mano Lotería Nacional
Madrid.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer en Madrid han resultado premiados los siguientes:
Núms. - Poblaciones
1.610 Viggo Madrid
18.097 Málaga Barce
lona Ferrol-Valencia
15.106 Cangas de Narcea Huelva Madrid Valencia
Con 2.000 pesetas
10.564 6.980 21.451
10.084 15.622 16.476
28.607 24.613 22.486
En Zamora con 400 pesetas
7.106 30.670 30.667
8.524 8.528 11.458
21.265 21.266 28.436
33.707.

Por doña Teresa Gimeno Remiro, viuda de Baltrán, y para su hijo Modesto, ha sido pedida a don Ventura Nieto Veloso, farmacéutico de esta plaza, y doña Angeles Ferrero Fernández, la mano de su bella hija Candelas.
Entre los futuros esposos se cruzaron, con tan fausto motivo, los regllos de rigor; habiendo sido concertada la fecha de su enlace para el próximo mes de agosto.
Reciban la feliz pareja y sus familiares respectivos nuestra cordial enhorabuena.

NOVIAS TEJIDOS GALAN
Santa Clara, 12
ZAMORA

Pedir juntos al mismo Dios por España.
Comer juntos el mismo pan.
Sentir juntos el mismo anhelo.
Lograda hermandad de los Campamentos del Frente de Juventud

Antonio G. Palacios
Piel y Venéreas
De 12 a 2 y de 5 a 7
S Torcuato, 16-1.º Zamora

Hipólito Gutiérrez
Especialista de Pulmón y Corazón
RAYOS X
De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid
Benavente, 3. Zamora

LUIS RAMOS
ODONTOLOGO
Enfermedades de boca y dientes
Martínez Villergas, 9. Zamora
(antes San Pablo)

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
De 12 a 2
Teléfono 1533
1.º, derda

Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS
Director: J. Rivera
RAYOS X
De DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
Teléfono 1354.—Avenida de San Pablo, 1
ZAMORA

El secreto del "Tío Juan"
Satisfechísimos van con un cerdo cada uno recién adquiridos. Juan «El Sordo» y el Tío Bruno.
Ambos marchan sonrientes con sus lindos animales, dos cerdos tan relucientes, sonrosados, casi iguales.
A cebar a sus cochinos dedican todo su afán estos dos buenos vecinos de Puebla de Montalbán.
Y Bruno a Juan envidiaba porque el cochino de «El Sordo» engordaba y engordaba hasta reventar de gordo.
Mientras que el suyo, a pesar de comer como una fiera, no debía de pesar ni cuatro arrobas siquiera.
—¡Qué mala suerte la mía! —dijo Bruno a su vecino—. Dime cómo lograría que engordara mi cochino?
—No tiene ningún misterio. ¡Si es claro como la luz!
—le respondió Juan muy serio. Dale los **POLVOS SALUD**.
El tío Bruno así lo hizo, los **POLVOS SALUD** le dió y crió un cerdo rollizo que treinta arrobas pesó.

Balneario y Aguas de Almeida (Zamora)
Temporada oficial de 30 de junio a 30 septiembre
Aguas radio azoadas, sulfúricas-litínicas
Indicaciones: Afecciones catarrales, de las vías respiratorias (no tuberculosas), reumatismo, enfermedades del hígado y de la piel, en general
Tarifa la más económica de todos los Balnearios de España
Lugar de reposo inmejorable
Itinerario: De Zamora a Almeida, coche diario, y de Salamanca a Almeida, coche también diario, excepto los domingos

Alfonso Ramos
Especialista
Garganta, Nariz y Oídos
Avenida José Antonio, 2
Teléfono 166

La Previsora Hispalense
Compañía Nacional de Seguros Generales
Seguros de Vida, Incendios, Robo, Motín y Tumulto Popular, Individual, Responsabilidad Civil, Accidentes de Trabajo Colectivos y Agrícolas, Transportes Terrestres y Marítimos, Robo, Hurto y Extravío de Ganados.
NOTA.—Se solicitan productores bien remunerados.
Subdirector: ANGEL MARTIN HERRERO
OFICINAS: CALLE DE RAMON ALVAREZ, NUM. 17
TELEFONO 1731
ZAMORA

Banco Español de Crédito
Capital. 100 millones de pesetas
Reservas: 72
400 Sucursales establecidas en España y Marruecos
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.
SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil)

INDUSTRIA NUEVA
GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo.
Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases.
Tubería de cemento en varios diámetros.
YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS
DESPACHO Y OFICINAS EN EL
GRAN BAZAR de
SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2
ZAMORA

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

El ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza, por orden telegráfica fecha de ayer, recibida en el día de hoy, me dice lo siguiente:

«Considere admitidos oposiciones aspirantes que presentaron instancias hasta plazo señalado. Documentación que dejaron presentar hasta 10 actual, se completará forma disponga esta Dirección en momento oportuno. Saludos».

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores que en el día de ayer retiraron la documentación presentada por no haberla podido completar, por si quieren entregarla nuevamente Zamora, 12 de julio de 1941.— El jefe de la Sección.

De guardia

ESTANCOS
Cabañales, Santa Lucía, Plaza Mayor, San Andrés, San Torcuato y Puerta de la Feria.

FARMACIAS
Don Atalano López Arias, Santa Clara, número 5.
Don Ramón Cuadrado, Puerta de la Feria, número 1.

SUBASTA

A voluntad de sus dueños

Se anuncia la venta en Subasta pública extrajudicial, que tendrá lugar el día 21 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Notaría de don Hipólito Sánchez Velasco, calle de Viriato, número 3, 2.º, de una casa sita en la calle de San Andrés, número 34, de esta ciudad, de cien metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja, principal y segundo y cuyo tipo de subasta se señala en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría hasta el día señalado.



He aquí...

la receta que le curará su padecimiento del ESTÓMAGO o INTENTINOS aunque sea de muchos años de antigüedad y hayan fracasado otros tratamientos.

ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial
(Viene de la página 2.ª)
parte de muchos fabricantes de chocolates, de lo ordenado en la circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 166, de fecha 15 de mayo del año en curso, y como quiera que esta negligencia representa un retraso considerable en la obligación que tienen de cumplimentar dicha circular y en particular su apartado número 10 que textualmente dice así: «Todos los meses, DEL UNO AL CINCO, los

fabricantes de chocolates remitirán a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes correspondientes, dos estados (debidamente reintegrados con 0'25 ptas.), original y copia, del movimiento habido durante el mes en las materias primas y chocolate familiar elaborado, redactados con arreglo al formulario número 1 (que oportunamente se dió a la publicidad)».

Bien entendido, que pasada la fecha que fija el anterior apartado, no se recibirán en estos Servicios ningún estado.

El incumplimiento de las presentes instrucciones se sancionarán severamente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 11 de julio de 1941.— El gobernador civil-jefe provincial de los Servicios.

Precios de la margarina vegetal y de féculas y almidones

Por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, previo estudio por la Oficina Central de Precios de dicho Ministerio de la propuesta del Sindicato de

Industrias Químicas, relativa a fijación del precio de venta de «margarina vegetal» elaborada a base de aceite de oliva hidrogenado, se ha resuelto, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, señalar para la venta de dicho producto el precio de 7,20 pesetas por kilogramo de peso neto, para mercancía puesta en fábrica, incluyéndose en dicho precio el costo del envase y embalaje.

La calidad del producto deberá ajustarse a la consignada en el escudallo anexo a la propuesta formulada por el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, con rendimiento mínimo de 105 por 100.

El referido precio será el único para todo el mercado nacional, quedando anulados todos los precios autorizados hasta la fecha para grasas similares, bajo las denominaciones de «grasa vegetal», «mantequilla vegetal», etc.

Por la citada Secretaría General Técnica se ha resuelto autorizar, con carácter general, los siguientes precios para la venta en fábrica de féculas y almidones, sin envase:

Almidón de arroz, 375'00 pesetas los 100 kilos.

Almidón de trigo, 295'00 pesetas los 100 kilos.

Fécula de patata azul (seca), 396'00 pesetas los 100 kilos.

Fécula de patata verde (húmeda), 310,00 pesetas los 100 kilos.

Lo que se publica para conocimiento del público en general.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 11 de julio de 1941.— El gobernador civil jefe provincial de los Servicios.

Artículos de aluminio y envases del azúcar

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha dispuesto: Que los precios de venta de los artículos de aluminio de consumo popular serán los establecidos en la

Armarios de luna

Para todas las necesidades y gustos desde 300 a 1.500 pts.

A PLAZOS desde 40 pts. mensuales

SANTA CLARA, 28 (Frente al Banco de España) 343

Cupón pro-Ciegos

SORTEO DEL 11 DE JULIO
Ha resultado premiado con VEINTICINCO PESETAS el número 551 y con DOS CINCUENTA los números terminados en 51.

orden del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de noviembre de 1939 («Boletín Oficial» número 328), y los precios de los artículos especiales serán los que determinen los mismos fabricantes, quedando obligados éstos, en todos los casos, a señalar sobre los artículos de su fabricación, los precios de venta al público junto a la marca de fabricación, en la forma que determina la mencionada orden.

Por el citado organismo se ha dictado igualmente la siguiente orden: Habiendo establecido las Sociedades Azucareras la costumbre de cargar en factura el valor de los envases, y siendo contraria a la práctica comercial en las mercancías en que las ventas se efectúan peso bruto por neto, se dispone que en caso de cobrar peso bruto por neto no puede efectuarse ningún cargo especial por el envase y si esto se efectuara, los fabricantes no podrán cobrar más peso que el neto de azúcar suministrado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, 12 de julio de 1941.— El gobernador civil, jefe provincial de los Servicios, Francisco Labadie Otermín.

CARTELERA DE LA EMPRESA ALEJANDRO SANVICENTE LLAMAS

NUEVO TEATRO

TAQUILLA 1315
H O Y
A las 8, sección infantil
ACTUALIDADES UFA
Intensa emoción y acción en
BALAS VENGADORAS
En las demás secciones:
Nuevas horas: 5, 7,15 y 10 Actualidades Ufa
Estreno de la cumbre superproducción 1941
«Monogram Pictures» en español
EL HIJO DE LA ARMADA
con Jean Parker y James Dunn
Butaca 1,60 y 2,50

Conservar su localidad de butaca o palco para las

GRANDES BAILES

que se celebrarán en la

PISTA DEL NUEVO TEATRO

de 9 a 10,15 y de 12 a 1
BAILES GRATIS
Mañana: Exito insospechado
EL HIJO DE LA ARMADA
deliciosa creación de Jean Parker / 1

Madera

de pino en rollo para construcción. Vigas, medias vigas, cargaderos y cabrios. Precios especiales para constructores.

Alto de la Avenida. Villa Teresa 335

GABINETE ORTOPEDICO "ANGELUS"

POLLO MARTIN, 7 — TELEFONO 1173 — SALAMANCA

HERNIADOS (Quebrados)

Tratamiento de las hernias sin operación ni molestias con la aplicación del nuevo Protéxico «ANGELUS»

TRATAMIENTO operatorio a cargo del Dr. ROJO DUEÑAS, ex-cirujano del Hospital Provincial de Valladolid

SABED: QUE EN VISITA EXTRAORDINARIA el eminente Ortopédico-Herniólogo, DIRECTOR DEL GABINETE ORTOPEDICO «ANGELUS», recibirá visitas de 9 a 2 en:

- Tábara: Todos los días 9 de cada mes. Fonda Plácida
- Toro: Todos los días 10 de cada mes. Hotel Lesmes
- Coreas: Viernes 11 de Julio. Fonda Casino
- ZAMORA: Todos los días 12 y 13 de cada mes. Palacio Hotel
- Puebla Sanabria: Domingo 13 de Julio. Fonda Pascasia
- Puerto Sanabria: Lunes 14 de Julio. Fonda Madrid
- Benavente: Jueves 17 de Julio. Hotel Comercial
- Aicañes: Lunes 21 de Julio. Fonda M. Gallego
- Ponfria: Todos los días 22 de cada mes. Fonda María Nistal

EL PROTEXICO MECANICO-CIENTIFICO «ANGELUS» desde su colocación manifiesta la excelencia de su calidad notándose momentáneamente alivio, por cuyas razones es construido exprofeso y anatómicamente para cada caso, ya que no existen dos hernias completamente iguales, siendo de absoluta necesidad la presencia del paciente.

ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies. Pies planos, etc.
CORSES ORTOPEDICOS.— Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc.
PAJAS VENTRALES.— Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Salamanca En su Gabinete de Pollo Martín, 7, todos los días del año, de 11 a 2 y de 4 a 6. 348

Los Previsores del Porvenir

Asociación Mutua de Ahorro para Pensiones Vitalicias
A propuesta del señor Presidente, los señores Vocales de la Comisión Local y con la aprobación de la Dirección General de esta Sociedad, se ha encargado interinamente de la Representación en Zamora de Los Previsores del Porvenir,
don Manuel Hernández Sánchez (SANCHEZ MANHER)
que tiene instalada la oficina para efectuar cobros, pagos y cuanto se relaciona con la Sociedad, en su domicilio.
Ramón Alvarez, 12, pral. Teléfono 1423 350

Antonio BEDATE

MEDICO-DENTISTA
De 10 a 2 y de 4 a 8
RAMON ALVAREZ, 1.º ZAMORA 76

SE VENDE un solar frente al garage Becedas. Para tratar, en la carnicería de Pantoja. 322

SE VENDE una casa en Venialbo, con garage y huerto y una finca con 3.000 pinos. — Informes: Rúa Notarios, 33. 352

SE VENDE una casa de dos pisos y planta baja, con cuartos y corral, sita en Zapatería, 20.—Informes. en la misma. 353

PERDIDA de una rueda de camión en el trayecto de las Ventas de Villanueva a Zamora. Se gratificará a quien la entregue a Terencio Illán, Plaza de la Iglesia. 8. 354

SE VENDE una vaca holandesa de muy buena clase, preñada de cinco meses, y una novilla de diecinueve meses, preñada de cuatro. — Para tratar, con Manuel Sierra, en Tábara. 357

MUY URGENTE para los FAMILIARES DE CAIDOS POR LA PATRIA

que no tengan derecho a pensión y carezcan de medios de vida. — Solo hasta el 23 DE AGOSTO actual pueden presentarse DECLARACIONES JURADAS para obtener protección económica las

VIUDAS, HIJOS MENORES Y PADRES SEXAGENARIOS

sin pérdida de tiempo acuda a la antigua y acreditada **GESTORIA JUNQUERA**
que se encarga de redactarlas con precisión y de su presentación

Santa Clara, 32 y 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611. Zamora
Calvo Sotelo, 12 al 16 (antes Agencia «Moyano»). Tel. 1445. 2

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930
Oficinas en Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Valladolid y en ZAMORA, calle de San Andrés, 22.

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

- Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
 - Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
 - » doce » » » 3 » » »
 - Hechos de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.
 - Señas de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.
 - Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.
 - Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.
 - Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las dominicos no se abre
- Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redol



CENTRAL

Nacional-Sindicalista de Zamora

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

A TODAS LAS EMPRESAS

De todos es conocido el sentido que la Delegación Provincial de Sindicatos quiere dar a nuestra «Fiesta de Exaltación del Trabajo».

Es nuestro deseo que en esta fecha gloriosa del 18 de julio se pueda afirmar, de una manera cordial, la hermandad que debe existir entre todos los hombres que dedican sus esfuerzos a una misma unidad económica. Queremos—y así nos lo exige nuestra Delegación Nacional—premiar y estimular a las «empresas modelo» que saben hacer compatibles sus privados intereses en el riguroso servicio a la Patria, a la Economía y a la Justicia Social. Y queremos, por último, ayudar a los trabajadores de la manera que entendemos más eficaz y permanente, que es la de proporcionar medios económicos a los servicios de asistencia médica y de previsión social que realiza la OBRA SINDICAL 18 DE JULIO y otras Organizaciones sindicales.

En su virtud, en el presente año y para el logro de sus fines, se dictan las siguientes normas:

- 1.^a—Todas las empresas abonarán, con destino a la Obra Sindical 18 de Julio, en la Fiesta de Exaltación del Trabajo, una cuota extraordinaria, igual a la que mensualmente deben abonar, según las Bases de Determinación establecidas en la Orden de 25 de Abril último.
- 2.^a—Todas las empresas celebrarán una fiesta de hermandad entre sus Jefes, Técnicos y Obreros, en la misma forma de años anteriores, organizando comidas, meriendas o actos de recreo.
- 3.^a—Del alto espíritu nacional de todas las empresas espera esta Delegación Provincial de Sindicatos, que sean interpretados fielmente nuestros deseos, poniéndolos en práctica con todo entusiasmo y ardor falangista.

Por Dtos. España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL DELEGADO PROVINCIAL SINDICAL

DELEGACION DE HACIENDA

Comisaría de Consumos de Lujo

IMPORTANTE

Reorganizada la Inspección del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo Subsidio y Plato Unico) esta Delegación de Hacienda cree oportuno anunciar a los industriales a cuyo cargo corre la recaudación del impuesto, la iniciación de una vasta e intensa campaña de inspección, con el fin de cortar cualquier intento de infracción o defraudación que existiere o pudiere existir.

Recayendo el impuesto, no sobre el negocio del industrial, sino sobre el consumidor particular, cualquier defraudación ha de sancionarse con el consiguiente rigor puesto que en realidad no se trata de la simple ocultación de una base tributaria, sino de

la apropiación de una cantidad que el industrial recaudó por cuenta de la Hacienda Pública.

Se procederá con el máximo rigor cuando las infracciones sean motivadas por alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.^a No inutilizar los tickets que se entreguen, una vez efectuado el pago de la consumición o de la compra.
- 2.^a No dar tickets en las ventas o consumiciones en actos aislados o entregarlos por cantidad inferior a la que corresponda.
- 3.^a La existencia de talonarios en cantidad insuficiente para las operaciones del día.
- 4.^a El empleo de tickets cortados

por la mitad para su entrega en dos operaciones distintas.

5.^a La posesión de tickets sin inutilizar separados de sus correspondientes talonarios.

6.^a No poseer tickets para atender a la recaudación de este impuesto.

7.^a La rehabilitación de tickets o el empleo de los que ya han sido utilizados o cuya numeración no corresponde a la corriente en el momento de la expendición.

8.^a El empleo de tickets no adquiridos por el comerciante en las oficinas autorizadas para su expendición.

El impuesto de «Consumos de Lujo» (Subsidio) se percibirá sobre el importe total de la consumición, considerándose como integrante de la misma el tanto por ciento del servicio.

Los empresarios, comerciantes e industriales obligados a la percepción de este impuesto, exigirán del inspector que se presente en visita que justifique su personalidad, exhibiendo el carnet o credencial de inspector, que deberá llevar forzosamente el sello de las oficinas de Hacienda. Si no exhibiese el carnet o el que presentase careciese del sello de Hacienda, se denunciará inmediatamente el caso a la autoridad.

Si la actuación del inspector no fuese irreprochable en todos los aspectos, el industrial o comerciante deberá poner en conocimiento, de palabra o por escrito, de la Delegación de Hacienda o de la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, la irregularidad que haya observado, con indicación del hecho y nombre del inspector. Estas denuncias se tramitarán de manera ejemplar y se guardará la reserva más absoluta del nombre del denunciante.

Los empresarios de espectáculos no podrán permitir la entrada gratuitamente de ningún funcionario o inspector de este impuesto en los mismos. Si fuese preciso hacer alguna información dentro del local a la hora de celebrarse el espectáculo, deberán ir autorizados en cada caso con un oficio del delegado de Hacienda, sin que éste les dé derecho a ocupar localidad.

Zamora, 5 de julio de 1941.—El delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

Del Consejo de Ministros

(Viene de la página 1.^a)

al coronel de Ingenieros don Juan Detriadena Aurreoega.

Decreto ascendiendo a intendente de División, al coronel de Intendencia don Bartolo Marcelo González.

A interventor del Ejército, al coronel interventor don Emilio Elvira Zapata.

A interventor médico de segunda clase de Sanidad Militar, a los coroneles médicos don Mariano Gómez Ulla y don Manuel Menéndez Castañeda.

A inspector farmacéutico de segunda clase, el sub-inspector farmacéutico de 1.^a, don José de Helguera Ortiz.

Decretos concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al vicealmirante de la Armada, don Francisco Moreno Fernández, y a los generales de Brigada don Arturo Cebrián Sevilla, don Joaquín Fuster, don Luis Barrios Merjmiolli, don Nicasio Aspe Bahamonde y al interventor general del Ejército don Dionisio Martín Gamero y Martínez.

Expedientes de trámite. MARINA: Acuerdo autorizando la aplicación de la ley de 12 de julio de 1940 a personal vario.

Decreto modificando el artículo 18 del Reglamento Orgánico de los de gravadores del Servicio Hidrográfico.

Decreto autorizando la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería de Marina de San Carlos y aprobando el correspondiente presupuesto.

Decreto autorizando la adquisición de máquinas y herramientas para diversas factorías.

Aprobación de expedientes de obras.

JUSTICIA: Ley estableciendo el procedimiento para la inscripción en los Registros de la Propiedad de los bienes de la Iglesia, Ordenes y Congregaciones Religiosas que aparecen inscritos a nombre de personas interpuestas, fallecidas o desaparecidas.

Ley determinando el procedimiento en los casos en que, por extravío, destrucción, robo o desaparición de las primeras hojas de una escritura hipotecaria, haya

necesidad de sustituirlas por copia ejecutiva.

Decretos sobre movimiento personal en las Carreras Judiciales y Fiscal.

Ordenes concediendo la libertad condicional por liberación de destierro a 5.478 penados y a ella a 1.207.

Expedientes de obras en Audiencias, Juzgados y Prisiones.

HACIENDA: Ley sobre inspecciones de Timbre.

Decretos sobre concursos para el cargo de recaudadores.

Leyes aprobando los puestos de Obras públicas, Justicia, Aire y Marina.

Otros decretos.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Decreto para aplicación de ley sobre reorganización de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Nombrando subsecretario de Industria, a don Juan Gram Pascual.

Nombrando secretario general de la Comisaría de Abastecimientos, a don Juan de Leibar Andueza.

EDUCACION NACIONAL: Varios decretos de nombramientos de personal y declaraciones de monumentos históricos y típicos.

OBRAS PUBLICAS: Decreto organizando la red de ferrocarriles españoles.

Decreto nombrando director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera don Pedro Benito Barrachina.

Otros decretos.

TRABAJO: Nombrando director general de Estadística, a don José Luis del Corral Saenz.

Decreto por el que se facultan los magistrados de Trabajo para delegar en los jueces municipales la práctica de diligencias en aquellas reclamaciones cuya cuantía no exceda de 250 pesetas.—Cifras

Camarada productor: No debe de privar a tus hijos de que pasen veinte días en los Campamentos que organiza el Frente de Juventudes y de la que hubrán de volver alegres y fuertes.

TAREAS DEL S. E. M.

EL CURSILLO DE NACIONALSINDICALISMO

«LA HORA DE LA PLENITUD».—Tercera conferencia del muy ilustre señor don Amando Gómez

(Continuación)

que eran realmente lo que se ha dicho de las Comunidades, la expresión del primer choque entre los nobles y el pueblo; mientras las Comunidades tuvieron un principio generoso, acabaron desnaturalizándose por la intervención de políticos arrivistas. No obstante, lo mismo unas que otras revueltas suponen ya claramente la primera reacción contra el concepto imperial moderno.

Es imposible concentrar en una lección—sigue el conferenciante—el gran cúmulo de hechos históricos las numerosas victorias logradas en tiempos de Carlos V y de Felipe II.

Carlos I de España, educado en Flandes con muy buenos preceptores, es hombre de extraordinaria cultura y de clarísima visión política, que demuestra ya en un hecho casi insignificante: el cambio de sus lemas. Hasta que llega a su madurez la divisa de su heráldica es: «Todavía no», pero cuando el momento es llegado, cuando la ocasión se muestra propicia, Carlos cambia su lema por este otro, amplio y magnífico: «Más allá».

La idea central, la idea madre de Carlos V es el restablecimiento de la unidad entre todas las naciones de la antigua Cristiandad; unificar esa Cristiandad, dividida en Francia y Alemania por el protestantismo, y librarla de un peligroso enemigo: los turcos. Así, Carlos V tiene que enfrentarse con tres oposiciones al mismo tiempo: la que le ofrece Francia, la de los protestantes y, algunas veces, la que le oponen quienes más deberían haberle ayudado en tan alta empresa, los pontífices romanos.

Francia es derrotada y Francisco I hecho prisionero en una batalla en que, según sus propias palabras, «todo quedó perdido menos el honor». La Santa Liga es deshecha también energicamente por el duque de Alba y se producen entonces horrores inauditos en el saqueo de Roma, donde el mismo

pontífice es hecho prisionero. Pero hay que poner en claro que este saqueo no fué ordenado por Carlos V sino por el príncipe de Borbón, y está bien probado cómo al llegar la infausta nueva a nuestro emperador, mostró gran sentimiento por ella y encargó se hicieran rogativas por la pronta libertad de Su Santidad.

Hecha la Paz de Cambray, el pontífice corona a Carlos V con gran solemnidad en 1530, en Bolonia.

Los turcos habían llegado a constituir un formidable poder y, por consiguiente, un amenazador y considerable peligro. Solimán el Magnífico, ayudado por la audacia de su corsario Barbarroja, se había apoderado de la Berbería, de Túnez y de Argel, poniendo ya sus plantas, por tanto, en el Mediterráneo. Detalla el conferenciante la incomparable osadía de Barbarroja, que para llevarle al Sultán a doña Julia Gonzaga, que a la sazón tenía fama de ser la más hermosa mujer de la Cristiandad, asaltó la ciudad y el castillo de Tajeto, saqueándolo todo, aunque no llegó a conseguir su principal intento, ya que la dama, que era valiente y poco asustadiza, tuvo valor suficiente para huir a caballo de la ciudad. Además, por dos veces hubo que obligar a Solimán a levantar el cerco que puso a Viena.

Carlos V, que había cumplido los 35 años y se encontraba, por consiguiente, en su plenitud, vencedor de Francia, de la Santa Liga y de los turcos, estaba en el momento apropiado para dar a éstos la última y definitiva batalla.

Describe el conferenciante con maravillosa elocuencia y emocionada voz, el esplendor de este momento emocional de la Historia de España en que se reúne en Barcelona don Luis de Portugal con veinte carabelas magníficas, ostentación del Imperio portugués, con Andrea Doria de Italia y don Alvaro de Bazán con las carabelas de los reinos de Castilla y Aragón. Lleva la nave capitana—dice—tres soberbias banderas tejidas con oro de Italia por las más delicadas manos femeninas y

destacan en la proa el Crucifijo protector y la Virgen de San Telmo, Patrón del Mar. Salen así, aclamadas por la multitud que las ve partir, todas las caraberas que van a la Cruzada rindiéndose las banderas y los corazones ante aquel espectáculo maravilloso que grita Imperio, Imperio, Imperio. (Aplosos calurosos). Túnez cae y se libertan 12.000 esclavos cristianos. Son tan grandes esos instantes de la Historia de España que todavía, contemplando los tapices en que aquellas horas han quedado plasmadas por la mano hábil de Penabazquez, parece que vuelve a reanudarse otra vez la marcha ascendente del sol imperial de Carlos V y nos arrastra de nuevo por rutas de gloria, que dan a los tapices muertos luces vivas de oro y de sangre.

Carlos V, incorporando Túnez a la Cristiandad sigue dictando el conferenciante, tras una larga ovación—, da el golpe de gracia a los turcos, pero su vida intensa, minada por graves enfermedades hace que apenas con 40 años se sienta viejo y cansado por los sinsabores y el peso de su Imperio colosal por sus viajes constantes. En vista de todo esto, se decide a abdicar los estados de Flandes en favor de su hijo Felipe y el Imperio en su hermano don Fernando; mas en vista de que su hijo está ya suficientemente preparado para la difícil tarea de mandar descansa en él todo el peso de la corona y se retira a Yuste, a prepararse para una santa muerte.

La herencia de Felipe II—dice—es enorme, pero con todo no es superior a las fuerzas de su ánimo bien templado. Describe el Imperio que hereda en Europa y en América y advierte cómo tiene que enfrentarse con los mismos enemigos que su propio padre. Después de vencer a Francia en las Gravelinas y en San Quintín, cuya victoria dió lugar al maravilloso Monasterio del Escorial, digna tumba para quien, como José Antonio, dió su vida por entero al sueño imperial, Felipe II se

(Continuará)